

# El judaísmo en la España actual

## Judaism in current Spain

MARTINE BERTHELOT

Université de Perpignan Via Domitia (Francia)

berthelo@univ-perp.fr

### RESUMEN

En pocos años, el judaísmo en España ha pasado de ser una presencia discretísima y monolítica a una realidad pluralista, reivindicada y con visibilidad cada vez mayor en el espacio público. Aunque relativamente restringido desde un punto de vista numérico-demográfico, el judaísmo en España conlleva un fuerte peso simbólico debido al largo contencioso heredado del Decreto de expulsión de 1492, definitivamente zanjado cinco siglos más tarde. En este trabajo se abordan dos aspectos: 1. Cómo se ha ampliado y diversificado el judaísmo español a lo largo de los últimos quince años. 2. El significado de dicha pluralidad, tanto para el conjunto de los judíos en España como para la sociedad española. Ambos aspectos enfocados desde la perspectiva de la sociología de las religiones y en absoluto desde puntos de vista meramente religiosos o historicistas.

**Palabras clave:** judaísmo, España, reto identitario, demográfico y político.

### ABSTRACT

*Recently, contemporary Judaism has changed from a monolithic and quiet presence to a pluralistic and assuming reality, more and more visible in the society. Limited in number as a community, it nevertheless has quite a symbolic importance because of the long-lasting contentious matter linked to the expulsion of the Jews Decree issued in 1492 by the Catholic kings which happened to be politically settled only five centuries later. In this article, two matters will be tackled: how did Spanish Judaism grow and alter in the last fifteen years all over the Peninsula, and the meaning of such pluralism, as far as local Jewry, as a whole and Spanish society. The subject will be approached according*

*to the sociology of the religions standards and not in terms of any religious or historical point of view.*

**Keywords:** *judaism, Spain, identity, demographic and political issues at stake.*

INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La presencia judía en España es reducida, si se compara con la de otros países europeos o si se opone a otros colectivos religiosos no católicos presentes en la sociedad española. Sin embargo, está conociendo una evolución sociológica interesante, pues en poco menos de tres décadas el judaísmo de este país ha pasado de tener una discretísima y monolítica presencia a constituir una realidad pluralista, reivindicada y con visibilidad cada vez mayor en el espacio público. Aunque relativamente restringido en cuanto al número de personas —entre 20.000 y 40.000 (Rozenberg, 2006: 214-216)— tiene un peso simbólico muy fuerte, debido al largo contencioso heredado del Decreto de expulsión por los Reyes Católicos en 1492, derogado —asimismo simbólicamente— cinco siglos después, en 1992.

Pese a este reencuentro oficial relativamente reciente con España, hace más de un siglo (casi siglo y medio) que los judíos han vuelto a pisar y organizarse en tierras ibéricas. El primer núcleo —informal y no oficial— se estableció en Sevilla, procedente de Marruecos, a finales del siglo XIX e inicios del XX (Caro Baroja, 1978: T3, 206-223). Años más tarde, en 1918, unos judíos en Barcelona redactaron y depositaron ante las instancias administrativas oficiales los primeros estatutos internos de una comunidad organizada, iniciativa seguida por los de Madrid en 1919. A lo largo de todo el siglo XX, judíos llegados en diversas oleadas y de muy diversas procedencias se fueron reinstalando en España. Simplemente tolerados en las primeras décadas (excepto en el periodo de la Segunda República española, en que oficialmente fueron reconocidos y acogidos), fue a partir de los años setenta cuando empezaron a constituirse oficialmente como asociaciones israelitas, «culturales» muchas veces, evitando así el espinoso problema religioso ya que en el país no existía otra confesión que la católica (Lisbona, 1993; Berthelot, 2005).

En 1992, el reconocimiento oficial del judaísmo por la España democrática no sólo fue aquel acto emblemático de reparación de una realidad histórica (la legitimización oficial del retorno de los judíos), de reconocimiento de la presencia de comunidades modernas, etc.: significó también para los judíos una señal de apertura: apertura hacia el exterior de sus comunidades (es decir, hacia la sociedad española), y también apertura religiosa e ideológica dentro de las mismas. En efecto, las disidencias gestadas ya mucho antes de 1992 (por ejemplo en la Comunidad Israelita de Barcelona) y por aquel entonces más o menos fallidas, pudieron después concretarse y convertirse en nuevas tendencias dentro del judaísmo, como por ejemplo los reformistas. Desde entonces, otras tendencias se han dado a conocer en las grandes ciudades españolas —a veces de forma ostentosa—, acabando así con su tradicional discreción y con el inmovilismo doctrinal típico de la corriente ortodoxa. Son estas nuevas modalidades de expresión de la identidad judía y su significado lo que intentaremos examinar en las siguientes páginas.

---

<sup>1</sup> Este trabajo amplía y completa nuestra comunicación presentada con el título «Breve descripción y significado de las diversas expresiones del judaísmo en la España contemporánea», en el IX Congreso de Sociología Española, Barcelona, 13-15 de septiembre de 2007, Grupo de Sociología de la Religión.

## DE LA ORTODOXIA JUDÍA A LOS JUDAÍSMOS AFIRMADOS

Para mejor entender la pluralidad del judaísmo en la España actual acaso convenga hacer unas consideraciones previas. Así pues, una primera aclaración terminológica nos lleva a distinguir entre judaísmo y judaicidad. El judaísmo es el conjunto de las doctrinas procedentes de la religión mosaica, así como el conjunto de las organizaciones institucionales. La judaicidad es la colectividad humana formada por el conjunto de los judíos que se autodefinen como tales. Un tercer término, la judeidad, es sinónimo de identidad judía (Memmi, 1962: 28).

Otra precisión básica: el judaísmo institucional y organizado dista mucho de representar a «todos» los judíos de nacimiento, ya sea en España o en los demás países en que están asentados e integrados. La judaicidad es el conjunto de los judíos: (1) autoafirmados, y/o (2) que tienen la voluntad de seguir afirmando, sea como fuere, la identidad que heredaron de sus antepasados (o adquirieron por conversión). Por consiguiente, hablar de judaísmos, como en el presente estudio, es referirse únicamente a estos colectivos e individuos «autodesignados» y no a los «heterodesignados» (Schnapper, 1987: 324).

Hagamos una precisión histórica sobre la(s) época(s) de constitución de las comunidades judías en España y su oficialización por los poderes públicos. Como se ha dicho antes, los judíos empezaron relativamente temprano a constituirse en pequeñas «comunidades» y a dotarse de los servicios religiosos y sociales básicos: lugar de culto, recinto propio en cementerios, estatutos internos (Sevilla 1860 y luego 1904; Barcelona y Madrid, principios del siglo XX). Sin embargo, las primeras comunidades reconocidas oficialmente por las instancias gubernativas (Ministerio de Justicia) son muy posteriores a la llegada de las primeras familias judías, ya que datan de los años sesenta (Berthelot, 1995: 44-62)<sup>2</sup>. Entre 1968 y 1978 se constituyeron y reconocieron oficialmente las doce primeras «comunidades israelitas»<sup>3</sup> de la España contemporánea, a las que posteriormente seguirían otras más.

En el aspecto étnico-religioso de la correlación entre origen geográfico y doctrinas, se ha producido una evolución clara. Inicial y tradicionalmente, las corrientes religiosas del judaísmo español están muy vinculadas a los orígenes geográficos de sus miembros: ortodoxia de los sefardíes oriundos de Marruecos<sup>4</sup> (llegados entre 1955 y 1975), de Levante<sup>5</sup> o de Europa; progresismo de los suramericanos (llegados entre 1975 y 1990) y de las nuevas corrientes procedentes de Israel y de los Estados Unidos (desde 1992). Sin embargo, actualmente la adhesión a las distintas (y sobre todo a las nuevas) corrientes ya no se puede desvincular de las profundas transformaciones sociales (culturales, familiares, ideológicas) experimentadas

<sup>2</sup> La primera, la de Madrid, fue oficialmente reconocida por el Ministerio de la Gobernación en febrero de 1965, y legalizada como «asociación confesional no católica» en diciembre de 1968. Las otras lo fueron posteriormente, a lo largo de los años setenta. Muy curiosamente, la última legalizada (en 1994) fue la de Sevilla que, sin embargo, había sido pionera en cuanto a reagrupación colectiva en aquel lejano año de 1860.

<sup>3</sup> Madrid y Ceuta (diciembre de 1968); Málaga, Melilla, Barcelona (febrero-marzo de 1969); Valencia y Tenerife (marzo de 1970); Palma de Mallorca (agosto de 1971); Alicante (junio de 1972); Marbella y Las Palmas de Gran Canaria (1978); Sevilla (1994).

<sup>4</sup> La mayoría es oriunda del antiguo Protectorado español en Marruecos y de ciudades y pueblos como Tetuán, Larache, Alcazarquivir, etc. Otras familias proceden de los antiguos presidios españoles de Ceuta y Melilla.

<sup>5</sup> Especialmente de Turquía. Tanto ellos como los judíos de Marruecos son descendientes de los judíos expulsados de España en 1492. Ambos grupos mantuvieron la lengua española y parte de las tradiciones hispánicas. Para más informaciones sobre estos colectivos, véase la obra de Paloma Díaz-Mas (2006).

en todos los países occidentales, lo cual hace que determinadas coocurrencias antes muy marcadas entre origen geográfico y opción religiosa, ya no sean ahora operativas: un judío sefardí no es forzosamente ortodoxo; un judío americano puede ser tradicionalista; incluso un *lubavitch*<sup>6</sup> ultraortodoxo puede ser de origen sefardí.

Finalmente, existe en el judaísmo español una doble influencia que combina, por un lado, el judaísmo «ortodoxo», o mejor dicho, ortodoxo moderno<sup>7</sup> y en este sentido, es una continuación de la doctrina enseñada y seguida en Europa —especialmente en Francia<sup>8</sup>— y en los países del Magreb. Se caracteriza por una organización bastante monolítica y muy reacia ante determinados aspectos de la evolución de la vida moderna. Por otro, desde hace unos tres lustros, emergen las corrientes «progresistas» procedentes de los Estados Unidos, muy activas y abiertas ante los nuevos retos ideológicos y avances científicos de la sociedad posmoderna. Cada vez que surge un desacuerdo en el seno de una comunidad se suscita un movimiento de disidencia, a menudo en torno a su jefe espiritual —el rabino—, que suele atraer con él a un pequeño núcleo de fieles y que reconstruyen o fundan una nueva comunidad, tal como ha sucedido en los Estados Unidos o en Francia (Allouche-Benayoun, 2004: 37-59). En España se ha podido comprobar dicho fenómeno (dos comunidades liberales en Barcelona o dos *masoretí*<sup>9</sup> en Valencia). Hechas estas consideraciones, veamos a continuación cómo se compone el judaísmo español actual.

### *Corrientes del judaísmo español*<sup>10</sup>

Antes de abordar cada corriente por separado, es necesario precisar el panorama de las principales tendencias hoy en España<sup>11</sup>. Tomando como referencia central el judaísmo ortodoxo o normativo, de más religioso a menos religioso se presentan de la siguiente forma:

- El judaísmo «ultraortodoxo», autodenominado *Jabad Lubavitch*.
- El judaísmo «ortodoxo» (dentro del cual está el judaísmo sefardí). El ortodoxo tiende hoy a adoptar el nombre de «neoortodoxo» u «ortodoxo moderno».
- El judaísmo «reformado» también llamado «progresista», que tiene dos vertientes: el judaísmo «tradicionalista» también llamado *masoretí*, y el «liberal».
- El judaísmo «laico» o «humanista» que se defiende de ser a-religioso.

<sup>6</sup> *Lubavitch* o *Jabad lubavitch*: nombre dado a uno de los varios grupos de tendencia ultraortodoxa.

<sup>7</sup> Hemos hecho una reseña explicada de las distintas corrientes actuales del judaísmo en Berthelot (2008).

<sup>8</sup> En Francia, el Consistorio Israelita fue organizado por Napoleón Bonaparte a principios del siglo XIX sobre el modelo del culto y del obispado católico. Mientras que los movimientos reformistas (nacidos casi todos en Alemania en el siglo XIX) tienen cierto parecido con el modelo protestante, también reformista respecto al catolicismo, y que asimismo se escinde en varias corrientes.

<sup>9</sup> La palabra *masoretí* (o *masorti*) viene de la palabra hebrea *masoret*, «tradición», y de ahí «tradicionalista»; este adjetivo induce una confusión, pues se podría pensar que forma parte del judaísmo ortodoxo, cuando se origina en el judaísmo reformado.

<sup>10</sup> Véase Berthelot (2008).

<sup>11</sup> Hay otras corrientes más recientes, especialmente en los Estados Unidos, pero, a nuestro entender, no están representadas en la Península ibérica, por lo cual no las mencionamos aquí.

• El judaísmo «ortodoxo» (mejor dicho «ortodoxo moderno» o «neoortodoxo») y *sefardí*<sup>12</sup>. La tímida presencia judía en España —inicialmente detectable en Sevilla, Barcelona y Madrid, (además de Ceuta y Melilla) a partir de la segunda mitad del siglo XIX— se fue consolidando y dispersando conforme fueron llegando a lo largo del siglo XX pequeñas y sucesivas oleadas migratorias procedentes mayormente de Turquía, Alemania y otros países de la Europa Central. Pero fue principalmente la aportación demográfica de los sefardíes procedentes del Marruecos español (tras la independencia de aquel país en 1956) la que impulsó de forma decisiva la reinstalación de los judíos en España. Constituidos, en sus primeros momentos, en precarias y provisionales asociaciones —celosamente vigiladas y controladas por las autoridades del régimen franquista— seguirán finalmente un arquetípico modelo jurídico-administrativo de nomenclatura oficial: «Comunidad Israelita de...»; el mismo rito «ortodoxo», con la posibilidad (en las más numerosas e importantes de Barcelona y Madrid) de seguir la tradición litúrgica sefardí o askenásí; la misma discreción y cautela hacia el exterior, ya que en aquellos tiempos el régimen político español y los poderes fácticos no «toleraban otras manifestaciones que las permitidas en el ejercicio del culto privado», y también porque reivindicarse públicamente como «judío» todavía resultaba entonces un serio inconveniente.

Hay actualmente 17 comunidades *ortodoxas*. Unas han conservado su nombre inicial (Comunidad Israelita de Barcelona, Comunidad Israelita de Málaga, etc.), otras han cambiado el adjetivo *israelita* por el de *judía* (Comunidad Judía de Madrid), algunas le han dado un nombre hebreo<sup>13</sup>. Casi todas afiliadas a la Federación de Comunidades Judías de España, organismo representativo del judaísmo ante los poderes públicos españoles.

Debido a su consideración histórica de comunidades principales, centralizan, supervisan o proporcionan tanto los servicios del culto religioso como los demás servicios sociales, comunitarios (cementerio, beneficencia, escuela, alimentación *kasher*<sup>14</sup>) o administrativos (relaciones con la Agencia Judía<sup>15</sup>). Y tanto la Comunidad Israelita de Barcelona como la Comunidad Judía de Madrid poseen varios edificios e inmuebles (amplias y céntricas sinagogas, bibliotecas, modernas escuelas, así como residencias de ocio, actividades sociales y de vacaciones, entre otras propiedades comunes).

<sup>12</sup> Sefardí (de *Sefarad*, España), por oposición a *askenásí/askenazí* (*Askenaz*, Alemania). Son las dos ramas del judaísmo ortodoxo-talmúdico que evolucionaron de forma algo diferente en los países de la Europa Meridional (España y países de Levante) y norte de África (Marruecos, Argelia, y Túnez) por lo que se refiere a los sefardíes, y en la Europa Septentrional (norte de Francia, Alemania, norte de Italia, Gran Bretaña) en lo concerniente a los askenásíes. Pero las diferencias son mínimas y formales: se ciñen únicamente en la pronunciación del hebreo y la liturgia sinagoga.

<sup>13</sup> Madrid (Comunidad Judía de Madrid Beth Yaacov-CJM); Barcelona (Comunidad Israelita de Barcelona-CIB); Valencia (Comunidad Israelita de Valencia Bet Lea-CIV); Alicante-Benidorm (Comunidad Israelita de Alicante-CIA); Elche (Comunidad Judía Beth Yisrael de Elche); Murcia (Comunidad Judía de la Región de Murcia; Asociación Cultural Sefardita Agudat Sefarad); Málaga (Comunidad Israelita de Málaga-CIM); Torremolinos (Beth Minzi Comunidad Israelita de Torremolinos); Marbella (Centro Comunitario Israelita de Marbella-CCIM); Sevilla (Comunidad Israelita de Sevilla); Palma de Mallorca (Comunidad Israelita de Mallorca-CIM); Tenerife (Comunidad Israelita de Tenerife); Las Palmas (Comunidad Israelita de Las Palmas de Gran Canaria); Ceuta (Beth-El); Melilla (Comunidad Israelita de Melilla); Oviedo (Comunidad Israelita del Principado de Asturias-CIPA, abierta a todas las corrientes).

<sup>14</sup> *Kasher*: hablando de los alimentos, significa lícito. La *Kashrut/Kasherut* es a la vez el conjunto de las leyes dietéticas y el modo de preparar los alimentos en conformidad con la ley mosaica.

<sup>15</sup> Agencia Judía: organismo encargado de la inmigración a Israel, de la integración y de la acción educativa.

Si bien dichas comunidades o asociaciones religiosas se autodefinen como «ortodoxas» y siguen el culto y ritual sinagoga del judaísmo *ortodoxo*, en la práctica diaria pocos son los individuos y familias que observan un judaísmo real, total o estrictamente *ortodoxo*<sup>16</sup>. Las diversas coyunturas políticas, ideológicas y legales que marcaron la historia de España durante gran parte del siglo XX, desde un primer momento impidieron a las emergentes comunidades israelitas llevar y desarrollar una vida judía *normal*: dificultades en la observancia del calendario judaico (descanso sabático, celebración de solemnidades y festividades mayores), de las leyes alimentarias, sumándose la precariedad en la dotación de convenientes y necesarias infraestructuras (sinagogas, cementerios), al tiempo que una tolerancia *de facto* del culto israelita aconsejaba una prudente clandestinidad o semiclandestinidad. La *praxis* religiosa de la gran mayoría (excepto algunas contadas familias, extremadamente celosas de su *ortodoxia*) se aproxima y converge más a la del judaísmo tradicionalista o *masoretí*.

• El judaísmo *progresista* está constituido por diversas comunidades reformistas, liberales, igualitarias y conservadoras de corte *masoretí*, de implantación mucho más reciente en España ya que las liberales aparecieron a principios de los años noventa y las otras a finales de siglo y principios del siglo XXI. La primera asociación progresista-liberal se constituyó en Barcelona a partir de un núcleo sefardí disidente de la CIB, asimismo apoyado por judíos argentinos askenasíes, tras varios años de discrepancias y luchas con los judíos sefardíes ortodoxos, en particular con los de procedencia marroquí (Berthelot, 1995: 328-340; Estanyol, 2002: 70-74; Rozenberg, 2006: 217-220). Hay actualmente en España tres comunidades liberales<sup>17</sup>, una igualitaria<sup>18</sup> (variación de la corriente liberal, no afiliada a la World Union for Progressive Judaism, pero sí orientada en la igualdad mujeres/hombres), y cuatro *masoretí*<sup>19</sup>.

¿Cómo funcionan? Poco necesitadas de prestaciones del judaísmo tradicional como el *mikwéh*<sup>20</sup> (algunos recomiendan la purificación directa en el mar) o la *kasherut*, estas nuevas asociaciones o comunidades no siempre poseen una sede oficial permanente: a menudo se ubican en un piso alquilado o funcionan en el domicilio privado de su dirigente (por ejemplo, La Javurá en Valencia). Tampoco disponen de los servicios de un rabino permanente: o bien acogen a un rabino titulado —que eventualmente puede desplazarse desde los Estados Unidos, Argentina o Canadá con ocasión de las festividades mayores como *Kippur* o *Rosh-Hashana*<sup>21</sup>— o ya tienen su propio *hazzán* (chantre) y algunos fieles responsables y conocedores del oficio, o —tercera posibilidad— conduce los servicios religiosos el(la) propio(a) dirigente(a). No todas estas comunidades celebran sus oficios regularmente (uno al mes,

<sup>16</sup> Bajo la influencia sociorreligiosa y de la terminología norteamericana, algunos judíos afiliados a una comunidad ortodoxa (en Barcelona, por ejemplo) prefieren definirse como judíos «conservadores» (*conservative* en inglés).

<sup>17</sup> Progresistas-liberales-reformistas: Barcelona (*Comunitat Jueva Atid de Catalunya*, liberal; Nueva comunidad reformista *Beth Shalom*); Madrid (Comunidad liberal *Oneg Shabat*). En Sevilla está en gestación un grupo liberal.

<sup>18</sup> Igualitarias: sólo hay una en La Coruña (Comunidad *Ner Tamid-Progressive Havurah* de la Coruña).

<sup>19</sup> Masoretí: Valencia [La Javurá, 1997 (afiliada a la United Synagogue of Conservative Judaism); Comunitat Jueva *Aviv* de Valencia, 2004]; Alicante (Comunidad Judía *Beth Shalom*); Madrid (Congregación *Bet-El*, 2000).

<sup>20</sup> *Mikwéh*: baños rituales que sirven para inmersión ritual y purificación.

<sup>21</sup> Día del Perdón o Expiación, y día del Año Nuevo judío (hacia septiembre-octubre, según los años).

o semanalmente, a ser posible), si bien organizan actividades culturales, o clases de religión y de lengua hebrea. Suelen mantener una intensa actividad mediática a través de Internet. Por otra parte, aunque son independientes las unas de las otras, no están desconectadas o desvinculadas: sus miembros se conocen y pueden reunirse para contratar un rabino con ocasión de las festividades mayores. Tanto las liberales como las *masoretí*, incluso las ultraortodoxas *Jabad*, tienen vínculos institucionales con comunidades en el extranjero (sobre todo en los Estados Unidos, de donde algunas obtienen recursos económicos y humanos). Los miembros pueden ser afiliados o simples simpatizantes, residentes en España o extranjeros que pasan varios meses o semanas (jubilados, turistas en vacaciones, etc.); hay asimismo muchos casos de miembros afiliados simultáneamente en dos o tres comunidades. Las comunidades liberales aceptan candidatos para la conversión, o parejas mixtas, es decir con un cónyuge no judío. En este sentido, hay cierta flexibilidad en la adhesión. Apertura ésta que emana de las propias doctrinas profesadas, pero también condiciona la supervivencia de estas pequeñas comunidades, algunas de las cuales ni tan sólo alcanzan los diez miembros (La Javurá en Valencia). Sin embargo, estas comunidades progresistas muy abiertas tienen el mérito de recuperar judíos alejados del judaísmo organizado, especialmente jóvenes, o a personas de origen judío (por ejemplo, algunos descendientes de *chuetas*<sup>22</sup> de Mallorca, o de antiguos conversos), o bien a personas interesadas en el judaísmo y que han decidido convertirse al judaísmo o ya lo han hecho. De igual forma, desarrollan una intensa labor con los poderes públicos (entidades gubernamentales, autonómicas o ayuntamientos) en dos principales direcciones: la lucha contra el antisemitismo y la xenofobia y la valoración del patrimonio histórico judaico; algunas se implican asimismo decididamente en el diálogo interreligioso.

- El judaísmo *laico* en España. Desde el punto de vista cronológico, las asociaciones judías laicas aparecieron en España (concretamente en Barcelona y en Madrid) al mismo tiempo que las liberales, es decir, antes o después de 1992. Al igual que en los Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia, la expresión de las divergencias respecto a las comunidades organizadas españolas —por aquel entonces todas *ortodoxas*— plasmó la oposición entre laicos (intelectuales) y religiosos (tradicionales), la definición plural de la identidad judía y el rechazo de formas institucionales y comunitarias consideradas como cerradas, monolíticas, demasiado ultrarreligiosas y a menudo sectarias.

Impulsadas por judíos sudamericanos (principalmente argentinos intelectuales, laicos o poco religiosos y de izquierdas) dichas asociaciones iniciaron sus actividades bajo la cobertura formal de círculos de reflexión, como en Madrid (Rozenberg, 2006: 218)<sup>23</sup>, o bien como colectivos alternativos y extracomunitarios que se proponían otorgar nuevos espacios de encuentro entre los judíos no practicantes, pero deseosos de expresar su identidad judía. Éste fue el propósito de las Asociaciones Hebraicas (de Madrid, o de Cataluña), organizando actividades de tipo cultural y social (teatro, *yiddish*, asesoramiento, solidaridad, etc.), o de las Asociaciones Macabí (sionistas), más orientadas hacia el deporte y las actividades para la

<sup>22</sup> *Chueta* (mejor *xueta*, palabra catalana derivada de *juetó* = «judihuelo»): judíos conversos de las islas Baleares que, pese a la Inquisición, siguieron practicando su fe mosaica hasta fechas recientes; se caracterizaron, en particular, por una fuerte cohesión debida a una endogamia ancestral originada en el rechazo de la sociedad formada por «cristianos viejos».

<sup>23</sup> Por ejemplo, el Círculo de reflexión sobre la problemática judía contemporánea, y la Confederación española de mujeres israelitas.



juventud (Berthelot, 1993-1994: 99-118). En 1991, la Fundación Baruj Spinoza, de carácter privado, fue creada en Barcelona; se trata de una entidad laica, orientada hacia el humanismo, el universalismo y una postura firmemente ciudadana y cívica, proponiendo un diálogo con los no-judíos (en particular con las entidades oficiales de la Generalitat de Catalunya). Paralizada en dos épocas por problemas económicos, sigue manteniendo hoy en día una actividad discontinua.

El judaísmo laico español tiene otras formas de expresión, en particular culturales: la Semana del Libro Judío en Madrid, el Festival del Cine Judío en Barcelona, asociaciones promotoras del turismo cultural judaico (como en Palma de Mallorca, o en Barcelona) y otras tantas iniciativas que demuestran que el judaísmo actual también puede ser plural, visible, abierto, interactivo y no forzosamente religioso.

• El judaísmo *ultraortodoxo* en España. La tendencia integrista judía está presente con la implantación más reciente de los *lubavitch*. Hay tres comunidades —o mejor dicho «centros de estudio»—: en Barcelona, Madrid, y Marbella<sup>24</sup>. Esta presencia, muy mínima numéricamente, tiene sin embargo una especial relevancia debido a la visibilidad o impacto visual que causa la vestimenta de sus miembros varones (*hombres de negro*), y sobre todo por el alcance simbólico que conllevan, pues pretenden rejudaizar a los israelitas alejados de la vida tradicional y religiosa, proponiéndoles un modo de expresión judaico integral y una vivencia separada de la sociedad global. En Barcelona, el núcleo fundamentalista surgió de la propia CIB<sup>25</sup>, a partir de la disidencia de cierto rabino y la adhesión de algunos seguidores que consideraban insuficientemente ortodoxa la comunidad judeocatalana. En otros casos, llegados de los Estados Unidos o de Israel, los ultraortodoxos pretenden garantizar la autenticidad de la «tradición». Muy organizados y activos, contando con importantes recursos económicos procedentes de Norteamérica, han dado un nuevo impulso al regular y normal suministro de productos alimentarios *kasher* —importados desde Francia e Israel— tanto en grandes almacenes como en diversos puntos de venta por toda la geografía española a la vez que ofrecen un servicio de consultas relacionado con dicha especial alimentación. Cuentan con pocos miembros afiliados, pero llevan una intensa actividad comunicativa e informativa a través de Internet con sus correligionarios, sin olvidar una importante tarea misionera dirigida hacia los «otros judíos».

### *Principales posiciones doctrinales*

Como se ha ido perfilando a lo largo de este trabajo, las distintas corrientes se diferencian en unos puntos esenciales, que aquí nos limitaremos a resumir. A nivel religioso, se aprecia de entrada una bipolarización entre *creencia* y *prácticas*. Por lo que a *creencia* se refiere, podemos citar: la creencia respecto a la *Toráh*, a Dios o a la revelación; el grado de aceptación de la «Ley» (*Toráh*<sup>26</sup>, *Talmud*<sup>27</sup>, *Halakáh*<sup>28</sup>) especialmente en cuestiones científicas, éticas y políticas;

<sup>24</sup> Barcelona (Centro de Estudios Judíos Chabad Lubavitch); Madrid (Comunidad Beth Jabad de Madrid); Marbella (Comunidad Jabad Lubavitch).

<sup>25</sup> CIB: Comunidad Israelita de Barcelona.

<sup>26</sup> *Toráh*: nombre hebreo del Pentateuco. Recoge la ley de Dios también llamada ley de Moisés.

<sup>27</sup> *Talmud*: recopilación oficial de las tradiciones inicialmente orales y de las enseñanzas de los grandes rabinos.

<sup>28</sup> *Halakáh*: conjunto de la ley judía, tanto la del *Talmud* como de otras codificaciones anteriores o posteriores al *Talmud*. Considerada como el «sistema legal» del judaísmo.

la creencia en la idea de «pueblo elegido»; la importancia y preeminencia del estudio de la *Toráh* frente a los estudios profanos; la importancia del rabino como guía espiritual. Por lo que a *práctica* se refiere, tenemos: las observancias haláxicas<sup>29</sup> (*kashrut*, *shabbat*<sup>30</sup>, ritos de paso<sup>31</sup>, purificación, etc.); la importancia de los hábitos no-haláxicos en la sinagoga (vestidos, idioma, música, separación entre varones y mujeres, etc.). A nivel social cabe citar: el grado de integración o de distanciamiento de la sociedad circundante; la índole de las relaciones con los no-judíos. En tercer lugar, está la relación de Israel (a la vez como tierra mítica y Estado nación moderno) con el judaísmo. A todo lo cual cabría añadir un nivel socio-religioso surgido de la modernidad: el papel de la mujer en la religión, la ascendencia judía, etc.

A continuación, y sin poder entrar de manera pormenorizada en las múltiples y complejas convergencias o diferencias de estos movimientos, destacaremos sus grandes rasgos distintivos respecto al judaísmo *ortodoxo normativo*, que tomaremos como referente. Dejando aparte a la corriente ultraortodoxa, integrista —que exacerba la ruptura entre sus miembros y el mundo que los rodea—, tanto los tradicionalistas-*masoretí* como los reformados-liberales, así como el judaísmo laico (que, recordemos, no es «a-religioso») consideran que es preciso evolucionar y vivir acorde con el mundo moderno. Para todos ellos, el judaísmo debe ser considerado no como una doctrina petrificada sino como una entidad viva, dinámica y evolutiva, dentro de la cual la responsabilidad individual debe tener peso (contrariamente al judaísmo clásico que descansa en la autoridad de los rabinos). Entre los criterios más destacados de tal «evolución» señalemos los cinco siguientes:

1. Adaptación al mundo moderno e incorporación de los avances científicos, tecnológicos, ideológicos y sociales, así como a las nuevas formas de vida, teniendo en cuenta el alto grado de urbanización de los judíos en general y la vida profesional de las mujeres. Por ejemplo: en lo relativo a la *kashrut* (leyes dietéticas y alimentarias), se puede utilizar una sola vajilla y consumir lácteos después de la ingesta de carne de aves; en *shabbat* se puede utilizar el transporte público, colectivo, etc.
2. Igualdad en los roles sociales y profesionales de la mujer: el reto principal es romper con la institución del «patriarcado» y adecuar el papel religioso de las mujeres con el que hoy tienen en la vida civil (dentro de la que ya han adquirido muchos derechos igualitarios con los hombres). En las sinagogas liberales y *masoretí* ya no son separadas de los varones, pueden rezar con ellos, subir a la *tebáh* (tarima donde oficia el rabino), vestir el *taled* (manto para las oraciones) e incluso acceder a la ordenación como *rabinas*. También se experimenta una evolución en lo que concierne a temas especialmente sensibles como el matrimonio, la filiación, el repudio, en lo que actualmente se reconocen más derechos a las esposas o a las madres.
3. Mayor apertura y tolerancia hacia los no-judíos: acoger a los no-judíos mediante la conversión, reconocer y aceptar los matrimonios mixtos (esposo o esposa de origen

<sup>29</sup> Halájico(a): relativo(a) a la *Halakáh*.

<sup>30</sup> *Shabbat*: séptimo día de la semana; día de descanso según la ley mosaica.

<sup>31</sup> Por ejemplo: la circuncisión (a los ocho días de nacer el niño), o la *Bar mitzvá* (celebración de la mayoría de edad religiosa del niño varón a los trece años).

no-judío) y a los hijos nacidos de madre no-judía (cuestionando así el absoluto principio del origen matrilineal de los descendientes judíos). En este caso se plantea un reto de características demográficas, ya que la principal motivación de este criterio es que más vale acoger a judíos «nuevos» que perder a los suyos por segregación, alejamiento y asimilación.

4. Se insiste en la toma de decisiones personales y reflexiones individuales orientadas hacia la ética y el judaísmo vivo y militante. Todo ello con una inflexión hacia la participación en el debate ciudadano y público. De ahí su implicación política, sindical, cultural, etc. En este aspecto, todos comparten valores como, por una parte, el sentido de la responsabilidad judía en cuanto a preservación, reparación y mejora de la marcha del mundo y, por otra parte, el sentimiento de pertenencia y responsabilidad ante el *Kelal Israel*, es decir, la comunidad judía universal.
5. Y de manera más general, todo lo concerniente a la igualdad y la justicia social, así como una tolerancia pluriforme hacia *el otro*: sefardí/*askenásí*; homosexuales (parejas, matrimonios e incluso rabinos homosexuales); relaciones con el mundo no-judío y las demás confesiones (particularmente con los musulmanes). Los rabinos liberales han sido, desde un principio, decididos activistas y militantes del diálogo interreligioso con cristianos y musulmanes.

#### INTERPRETAR EL JUDAÍSMO PLURAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ACTUAL

¿Cómo interpretar este pluralismo judío hoy en España habida cuenta que es un fenómeno bastante reciente? ¿Qué significa? ¿Cómo se ha podido expresar de forma tan diversa y tan rápida? De hecho, existen varias lecturas, de entre las cuales una dialéctica que agrupa dos niveles: uno *interno* al colectivo judío y otro *externo* que descansa en la relación de los judíos con España y la sociedad global. En ambos casos, el peligro de la asimilación (es decir, de la pérdida total de la identidad judía) era y sigue siendo lo bastante apremiante como para haber suscitado unas reacciones de afirmación y supervivencia. Tal es el primer mensaje y la razón principal de ser de las corrientes modernas y abiertas del judaísmo progresista o las de corte misionero-proselitistas del fundamentalismo judío. Pero también conviene identificar el panorama global, muy positivo, de la España democrática, que permitió la apertura del judaísmo, su visibilidad y, lo que es más significativo, su aceptación.

##### *A nivel interno*

Para los judíos, la reconfiguración del judaísmo y de la judaicidad en varias sensibilidades no es exclusiva de España. Es más bien la expresión tardía en la Península ibérica de un movimiento que ya se ha dado en otros países de Europa desde hace ya unas tres décadas<sup>32</sup>.

- El *reto identitario* es doble. En la España de hoy no se es judío como hace medio siglo, es decir, adoptándolo todo o en parte de la ortodoxia organizada (mayoritariamente sefardí),

<sup>32</sup> Fenómeno que también se ha dado en el seno de otras religiones.

o al contrario, marginándose. Por motivos históricos se suele vincular España a los sefardíes (siendo éstos los descendientes de los judíos expulsados de la Península a finales del siglo XV). Años atrás, en el imaginario colectivo de los españoles todavía persistía la idea de que los judíos «de» y «en» España eran solamente los de origen sefardí. Sin embargo, tal visión ocultaba el componente no hispánico del colectivo judío, es decir, los *askenasíes*, procedentes de la Europa Central, países anglosajones<sup>33</sup> y —la gran mayoría— América del Sur. Para ellos, pues, el reto consiste en afirmarse junto a los sefardíes y encontrar su legitimidad en tierras hispánicas.

Por otra parte, e incluso dentro del conjunto *askenasí*, con la emergencia de nuevas corrientes procedentes del extranjero se han ido imponiendo en España nuevas maneras de ser judío, de definirse y afirmarse como judío: en el seno mismo del judaísmo doctrinario, respecto a las raíces y vivencias familiares, a la historia diaspórica o los vínculos con el Estado de Israel, todo ello teniendo en cuenta la rápida y profunda evolución de la sociedad española contemporánea. Hemos visto que coexisten varias corrientes —«subidentidades» o «culturalidades»<sup>34</sup> (Halbronn: 2001)— judías que van del integrismo al laicismo pasando por una amplia gama de sensibilidades individuales; así como varias formas de vivirlas según configuraciones comunitarias o asociativas, o bien al margen de aquéllas. Así, pues, en la actualidad el reto identitario es básicamente éste: situarse y afirmarse en el marco de este judaísmo plural y pluralista, es decir, en el seno nuclear de «los diversos judaísmos».

También para los judíos, antaño marginales o silenciosos, puede ser una forma de «crear vínculos identitarios» (y sociales) integrándose en el mundo organizado judío, ya que antes en España no había lugar para quienes no se identificaban con el judaísmo de corte «ortodoxo», el único institucional y, por lo tanto, oficial.

Finalmente, estas identidades judías se combinan con las opciones de los individuos: o sea, ya no únicamente como judíos, sino también como ciudadanos (por ejemplo, homosexuales, parejas no casadas, familias recompuestas, mujeres integradas en el mundo laboral, etc.), borrando así las disociaciones interiores y disonancias que, a nivel individual y psicológico, uno podía sufrir por no estar en concordancia con las opciones judaicas establecidas.

- El *reto demográfico* (estrechamente vinculado con el reto identitario), que afecta a todas las comunidades de Europa y más aún a las pequeñas, como en España, implica frenar el alejamiento comunitario y abandono de los valores tradicionales, ya que el mayor peligro para el judaísmo es la erosión de la «tradición» y de los valores que, a su vez, lleva a la disolución de la identidad y, finalmente, a la asimilación. Antaño, cuando existía una única corriente, solamente se adherían a la comunidad organizada los que se identificaban con ella o con la imagen que representaba; los demás quedaban al margen. Hoy en día, cada nueva comunidad o asociación que se abre, más que quitar fieles a las antiguas, atrae nuevos miembros que, muchas veces, no acudirían a las otras e irían asimilándose (o se marcharían al extranjero). El reto demográfico consiste pues en recuperar: (1) a los judíos que la ley rabínica no considera como judíos, es decir, a los hijos de madre no judía (motivo por el cual los liberales piden una filiación también patrilínea); (2) a los judíos que quieren vivir de una

<sup>33</sup> Mayormente jubilados y residentes en la Costa del Sol y en las Baleares o Canarias.

<sup>34</sup> En francés *culturalités*, concepto empleado por el historiador Jacques Halbronn, presidente del Centre d'Étude et de Recherche sur l'Identité Juive.

manera más acorde y con una práctica más adaptada a la vida moderna actual, y (3) el proselitismo, tarea específica de los movimientos liberales, *masoretí* y ultraortodoxos, todos ellos de marcada influencia norteamericana.

Por otra parte, el individuo puede ser judío y, a la vez, ateo o agnóstico. Si él se define sobre bases históricas, familiares, ideológicas —es decir, sobre criterios no religiosos— se lo ha de considerar como *judío*, si así lo desea. Esta autodeterminación es importante, ya que tiene una alta representación numérica, demográfica. En efecto, en muchos países (entre los cuales se encuentra España) se calcula que sólo la mitad de los que se consideran *judíos* están afiliados o mantienen contactos con una comunidad o asociación organizada. Cuando la socióloga francesa D. Rozenberg (2006) avanza la estimación de 40.000 judíos en España, sobreentiende que la mitad no son afiliados, ya que la cifra global y total de las distintas comunidades suman un total aproximado de 20.000 personas afiliadas<sup>35</sup>.

#### *A nivel externo*

¿Cómo interpretar el pluralismo judío en el marco de la sociedad española actual? Están presentes, evidentemente, el factor del «reto identitario» (en este caso, afirmándose como judío en una sociedad de profundas raíces católicas, pero también hoy multicultural y multiétnica) y el factor «demográfico» (intentando mantener una masa crítica sostenible, es decir, un número de judíos que permita al «judaísmo» vivir, transmitirse y perpetuarse), tal y como se acaba de ver. Sin embargo, cabe añadir otra dimensión que podemos asimilar a un «reto político» respecto a una realidad compleja: las históricas y contenciosas relaciones entre España y los judíos, la existencia de un antisemitismo larvado, pero existente, el conflicto de Oriente Próximo, las relaciones con el Estado de Israel y las relaciones con el mundo islámico, fuera y dentro de España. Para entender este tercer aspecto político, cabe situar la evolución del judaísmo español contemporáneo en el marco de la evolución del conjunto de la sociedad española a partir de 1975, así como a la evolución política y actuaciones de los sucesivos Gobiernos españoles frente a la «cuestión judía» y sus relaciones con el Estado de Israel.

En febrero 1967 entró en vigor una ley sobre derecho civil y libertad religiosa que permitía a las comunidades (una docena en total por aquel entonces) su legalización y constitución oficial como tales, considerando el judaísmo como minoritaria «confesión no católica». A partir de la nueva Constitución de la España democrática (6 de diciembre de 1978), la laicización y separación de Iglesia y Estado, el catolicismo pierde su papel de religión estatal y se establece la libertad ideológica, religiosa y de culto (artículo 16) por lo cual, judaísmo, protestantismo o islam ya no son considerados como confesiones inferiores. Para los judíos, otro importante paso político se da a raíz del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Estado de Israel y España (enero de 1986); por último, la solemne presencia y emotivo discurso de reconciliación de los soberanos de España en la sinagoga de Madrid (marzo de 1992) zanjó definitivamente el secular

---

<sup>35</sup> No hay ninguna forma fiable de saber el número exacto de los judíos asentados en España, ni a través de los censos nacionales, ni de los comunitarios (pues muchas familias no contestan a las encuestas), ni a través de los datos consulares. Tan sólo evaluando el número de fallecimientos y de entierros en los cementerios judaicos se podría llegar a alguna estimación aproximada, pero no así de la demografía global judía. Por otra parte, hay que considerar la gran movilidad geográfica de este colectivo.

contencioso surgido y derivado del conocido Decreto de expulsión de los Reyes Católicos (1492). A estas destacadas intervenciones políticas y simbólicas ceremonias siguieron diversos y eficaces actos jurídicos, políticos, culturales, etc., que confirman y consolidan la progresiva normalización del reconocimiento de los judíos y del judaísmo en España.

A un nivel más global y general, toda la sociedad española se abre a las influencias occidentales y recibe importantes flujos migratorios (en particular musulmanes, mayormente magrebíes, pero también asiáticos y africanos subsaharianos). Hoy en día nadie niega el formidable y drástico giro impulsado por la democracia. La España multicultural de hoy posibilitó el pluralismo judío y su apertura encarna nuevos valores con los que los judíos se identifican, comparten y necesitan: tolerancia, reconocimiento de la alteridad y de las diferencias étnicas, religiosas y culturales (Berthelot, 2005: 91-104).

Si esta reivindicación judía es hoy abierta, ello se debe a que se sustenta en unos cimientos hispánicos favorables. Al ya aludido acto oficial de reconciliación plasmado por el discurso del rey Juan Carlos en marzo de 1992 acaso convenga añadir la reapropiación de la memoria judía en España mediante la rehabilitación y la valoración turística de innumerables antiguos barrios judíos (Toledo, Girona, y todos los pueblos de la red de *Caminos de Sefarad*, etc.) por parte de los poderes públicos españoles y autonómicos (Olazabal, 2001; Rozenberg, 2003 y 2006: 271-187) reapropiación de la memoria colectiva mediante fiestas y animaciones anuales de reconstitución histórica, poniendo en escena a cristianos, judíos, moros y conversos, como en Ribadavia o en Hervás, por ejemplo (Eisenfeld, 1991); sin olvidar, más recientemente (2004), el reconocimiento oficial de la *Shoah* mediante la instauración de un Día de la Memoria del Holocausto<sup>36</sup>.

### *Reivindicar 'los judaísmos' y darles visibilidad*

Durante largos años y de cara al exterior, el judaísmo español ofrecía una imagen —si es que realmente la ofrecía— monolítica, homogénea, cerrada y por lo tanto envuelta en tópicos y cargada de prejuicios. Cultivaba cierta discreción: discreción *numérica* (quince mil personas, pocas comunidades) y discreción «identitaria», ya que no había visibilidad alguna. Hoy, su existencia sólo la pueden garantizar la apertura, el reconocimiento y la tolerancia: dentro del propio mundo judío, y entre el mundo judío y no judío. En este aspecto, el «reto identitario» de los judíos también se manifiesta de cara a la sociedad española en general, ya que se trata: (1) de mostrar el judaísmo, darle visibilidad y proyección, y (2) de mostrar que el judaísmo es plural, es decir, que abarca varias tendencias y que ya no es consensualmente ortodoxo.

La visibilidad en el espacio público está cada vez más afirmada (ya sea de carácter marginal en el caso de los integristas ultraortodoxos, ya sea una visibilidad integradora en todos los otros casos): por la calle, los *lubavitch* —fácilmente identificables— están cada vez más presentes en grandes ciudades como Barcelona o Madrid, en lugares emblemáticos como las históricas Girona y Toledo o como la muy cosmopolita y «árabe» Marbella<sup>37</sup>; en Internet

<sup>36</sup> El acto más simbólico al respecto es sin duda alguna la reciente (abril 2008) inauguración oficial, en el parque Juan Carlos I de Madrid, del primer monumento erigido en España a la *Shoah*.

<sup>37</sup> Desde hace unos diez años, cada mes de diciembre se celebra un encendido público y muy mediático de las luces de *Hanukáh*.

(todas las comunidades y organizaciones judías tienen su página —o páginas— web); en la televisión (TV *Shalom*) y en la radio (programas del judaísmo institucional); en aspectos culturales (Festival de Cine Judío en Barcelona, Feria del Libro Judío en Madrid, turismo cultural en Palma de Mallorca, en Barcelona etc.); incluso en algunos grandes almacenes se puede ver y adquirir diverso surtido de productos *kasher* en épocas concretas de las grandes festividades, como durante la Pascua.

Simultáneamente ha habido una progresiva recuperación de los apelativos: las primeras comunidades se autodefinían como «asociaciones culturales» israelitas, después como «comunidades» israelitas y más tarde comunidades «hebreas», ahora como «judías». Incluso juegan la carta autonomista con un nombre a la vez en hebreo y en catalán (Atid Comunitat Jueva de Catalunya), o asignan nombres hebreos: Beth-El; Javura; Jabad, que son asimismo distintivos doctrinales, al igual que los clubes Maccabí (orientación socio-deportiva sionista), o las Hebraicas (organizaciones laicas judeoargentinas).

Esta reivindicación de la existencia, identidad y actividad en España mediante la inscripción en el espacio público es triplemente militante: 1. Es la nueva cara de las relaciones hispano-judías (y es como una frontera definitiva sobre el pasado antijudaico de España). 2. También es una forma voluntaria de darse a conocer al exterior, ya que (excepción hecha de los ultraortodoxos) los judíos no son una minoría físicamente visible como los musulmanes, ni tampoco son tan numerosos (diez a doce veces menos). 3. Finalmente, es una forma de tomar parte en la conducta de su destino y del destino de España. Al igual que muchos otros colectivos, quieren hacer oír su voz, su opinión, especialmente en relación con problemas para ellos muy sensibles, como el conflicto palestino-israelí o el auge del antisemitismo en Europa (Berthelot, 1993-1994), sin olvidar las cuestiones bioéticas, etc.<sup>38</sup>. En este sentido, tanto los judíos liberales financiados por organizaciones judías de los Estados Unidos como los laicos pueden desempeñar un papel significativo en el progreso.

## CONCLUSIÓN

Lejos de ser homogénea y cerrada —como todavía a menudo se cree— la judaicidad española es en realidad una suma de sucesivos flujos migratorios de procedencias (Levante, Alemania, Polonia, Marruecos, América Latina, jubilados norteamericanos y británicos, etc.), y en sus respectivos «judaísmos» se entrecruzan múltiples corrientes minoritarias que, si bien no han menoscabado la supremacía de las primeras comunidades ortodoxas, han abierto y ampliado el judaísmo doctrinario, las vías de interpretación y de la práctica de la ley mosaica y las expresiones identitarias, tanto religiosas como laicas. Dicho despliegue y recomposición del judaísmo español no es un fenómeno de disgregación —como temían los dirigentes de las comunidades ortodoxas hace un par de décadas— sino más bien al contrario: es la demostración de un judaísmo vivo, dinámico, adaptado al contexto actual, afirmando sin complejos, abierto a las diferencias y al diálogo pese a los antagonismos que esta diversidad de tendencias pueda generar en cuestiones políticas, ideológicas o bioéticas, por

<sup>38</sup> Algunos complejos aspectos políticos nos manifestaron, personalmente, diversos presidentes de la CIB en el curso de entrevistas que llevamos a cabo durante el año 1992.

ejemplo. Y ésa es precisamente su fuerza, ya que representa todo lo contrario a un repliegue comunitario, que tanto recelo y temor suscita en países como Francia (donde viven medio millón de judíos). De cara al exterior existen ahora en España varios «frentes» judíos con los que dialogar, contar y negociar si es necesario. En este sentido, todas estas corrientes judaicas tienen algo que aportar y un papel que desempeñar en el país.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLOUCHE-BENAYOUN, J. (2004), «Les communautés libérales et conservatives», *Observatoire du monde juif*, 10-11: 37-59.
- BERTHELOT, M. (1993-1994), «La Communauté Israélite de Barcelone. Normalisation en Espagne et en Catalogne. Organisation et nouveaux enjeux communautaires», *Yod, Revue des études hébraïques et juives modernes et contemporaines*, 36-37: 99-118.
- (1995), *Cien años de presencia judía en la España contemporánea*, Barcelona, KFM editorial.
- (2005), «Comunitats i associacions jueves actuals en els territoris de llengua catalana. Esbós general i pistes de reflexió per a un projecte d'investigació», en *Actes del II Congrés per a l'estudi dels jueus en territoris de llengua catalana* (Barcelona-Cervera, 24-27 de octubre de 2004), Barcelona, Institut Europeu de la Mediterrània.
- (2008), «Principales corrientes del judaísmo religioso y laico hoy en Occidente y en España», *MEAH, Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 57: 79-108.
- CARO BAROJA, J. (1978), *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Barcelona, Istmo.
- DÍAZ-MAS, P. (2006), *Los sefardíes: historia, lengua y cultura*, Barcelona, Riopiedras Ediciones (4ª ed.).
- EISENFELD, M. (1991), «Mémoire et Festa da historia: le retour du marginal a Rivadavia», en Abramson, P.-L. y Berthelot, M., «L'Espagne contemporaine et les Juifs», *Marges*, 8: 101-112.
- ESTANYOL I FUENTES, M. J. (2002), *Judaisme a Catalunya, avui*, Barcelona, Pòrtic.
- HALBRONN, J. (2001), «Rencontrer les juifs laïques de France» (última visita: 2 de diciembre). <http://chenocq01.club.fr/Media/judaism.htm>.
- LISBONA, J. A. (1993), *Retorno a Sefarad. La política de España hacia sus judíos en el siglo XX*, Barcelona, Riopiedras.
- MEMMI, A. (1962), *Portrait d'un juif*, París, Gallimard.
- OLAZABAL HARVEY, I. (2001), «Memoria histórica y memoria colectiva. La recuperación del patrimonio judío en Girona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, XLII: 681-687.
- ROZENBERG, D. (2003), «Les enjeux identitaires de la mémoire (la valorisation du passé juif dans l'Espagne contemporaine)», *Actes du colloque Perpignan, les Juifs et la Ville*: 243-253.
- (2006), *L'Espagne contemporaine et la question juive. Les fils renoués de la mémoire et de l'histoire*, Toulouse, Presses Universitaire du Mirail.
- SCHNAPPER, D. (1987), «Les limites de la démographie des Juifs de la diaspora», *Revue française de sociologie*, XXVIII: 319-332.



BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL DE REFERENCIA  
SOBRE EL JUDAÍSMO ACTUAL EN ESPAÑA

- ABRAMSON, P.-L. y BERTHELOT, M. (1991), «L'Espagne contemporaine et les Juifs», *Marges*, 8, CRILAUP, Université de Perpignan.
- ÁLVAREZ CHILLIDA, G. (2002), *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons.
- ATTIAS, J.-C. y BENBASSA, E. (1997), *Dictionnaire de Civilisation juive*, París, Larousse.
- AVNI, H. (1982), *España, Franco y los judíos*, Madrid, Altalena.
- GOLDBERG, S.-A. (dir.) (1996), *Dictionnaire encyclopédique du judaïsme*, París, Cerf/Robert Laffont (adaptado de Geoffroy Wigoder).
- ISRAEL GARZÓN, J. (ed.) (2007), *Los judíos en Catalunya (1918-2007)*, Federación de Comunidades Judías de España, Hebraica Ediciones.
- ISRAEL GARZÓN, J. y MACÍAS KAPON, U. (coords.) (2001), *La Comunidad judía de Madrid. Textos e imágenes para una historia 1917-2001*, Madrid, CJM.
- MACÍAS KAPON, U., MORENO KOCH, Y. e IZQUIERDO BENITO, R. (coords.) (2000), *Los judíos en la España contemporánea: historia y visiones, 1898-1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- VV. AA., *Raíces, revista judía de cultura*. Madrid, Sefarad Editores (desde 1986).

**Recibido:** 09/11/2008

**Aceptado:** 25/06/2009